



La Floresta, 30 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 170/2022 ACTA N° 014/2022

VISTO: que por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental solicitan insumos necesarios para brindar un pequeño desayuno en la actividad sobre "Monitoreo" en el Cangrejal del Arroyo Solís Chico que se realizó con 39 niñas/os de la Escuela N° 190.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 014 de fecha 30 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:


1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$1.545= IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) AL PROVEEDOR NADIRAL S.A. - SUPERMERCADO BACHINO RUT 212983460015 POR CONCEPTO DE BIZCOCHOS Y BEBIDAS.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Néstor Erramouso
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta